

Comunicado de la Confederación Europea de Sindicatos y la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur ante el posible cierre de negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-MERCOSUR

7 de noviembre 2024

La CES y la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) reiteramos nuestro rechazo al Acuerdo de Asociación UE- MERCOSUR tal como está hoy, ante la actual coyuntura política, la continuidad de opacidad en las recientes rondas de negociaciones, así como la ausencia de mecanismos para preservar los derechos de los trabajadores/as, sus empleos, la diversificación productiva y el desarrollo sostenible.

Tal como lo expresamos en abril de este año, el Acuerdo debe garantizar transparencia y legitimidad democrática. La mención de los Convenios de OIT resulta una condición necesaria pero no suficiente para poder dar seguimiento, evaluación y monitoreo en la implementación e impacto del acuerdo en el trabajo, la productividad y los derechos laborales en toda la trazabilidad de las cadenas de valor regionales y globales.

El capítulo de Comercio y Desarrollo Sostenible que aborda los derechos laborales y ambientales resulta exiguo por su carácter no vinculante y con un mecanismo de contralor a través de los DAG (Domestic Advisory Group), el cual no garantiza representatividad de los actores involucrados y diluye las demandas de los actores reales del diálogo social, tal como lo define la OIT.

Hemos solicitado desde el inicio de las negociaciones en el año 1999 que el mecanismo de sociedad civil auditor del acuerdo sea un Comité Mixto de Seguimiento, formado por el CESE – Comité Económico Social Europeo y el FCES -Foro Consultivo Económico Social del Mercosur. Sin embargo, se insiste en un Comité asesor que no es acorde a la densidad y fortaleza de los interlocutores sociales en la UE y en el Mercosur.

La CES y la CCSCS hemos solicitado cláusulas laborales vinculantes en el acuerdo del MERCOSUR, incluidas sanciones, teniendo en cuenta las recomendaciones de la OIT y el papel de los sindicatos en el seguimiento y la aplicación. Seguiremos presionando por un capítulo sobre comercio y desarrollo sostenible que priorice el empleo, los derechos de los trabajadores, la igualdad de género, la preservación del medio ambiente, y sea vinculante para todo el Acuerdo de Asociación. Para ello, ponemos en consideración que se adopte la integración y ampliación de la participación tripartita de Estados, Empleadores y Sindicatos en el Foro Laboral que hemos creado en el 2021 para tal fin.

Asimismo, y de acuerdo a las declaraciones públicas y oficiales, que expresan la finalización y su suscripción del mismo a fines de este año, resulta un hecho disonante ante la política gubernamental argentina que ha rechazado la Agenda 2030, el Pacto del Futuro y los compromisos de mitigación y adaptación al cambio climático. Todo esto en un marco de creciente cercenamiento de derechos laborales, de salud, e incluso el hostigamiento a las libertades públicas.

El acuerdo se firmaría en el marco de la reunión del G 20 bajo la presidencia de la República Federativa de Brasil, donde Argentina ha rechazado la firma a los compromisos vinculados a la igualdad de géneros. Resulta preocupante que la UE, fundadora histórica de gran parte del andamiaje de los derechos humanos, firme un acuerdo con países donde ostensiblemente se observa la restricción de los espacios cívicos y las libertades fundamentales y donde la calidad de la democracia retrocede día a día.

Finalmente, reiteramos nuestra oposición a la división del acuerdo -split- que tiene como objetivo la aceleración del acuerdo de libre comercio y soslaya el acuerdo político y de cooperación, los cuales permitirían una asociación integral orientada a una reindustrialización amigable con el ambiente y la preservación de los recursos naturales, en consonancia con el compromiso de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

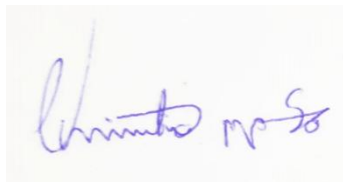
Expresamos la necesidad de un debate más profundo sobre el Acuerdo de Asociación, la transparencia de su contenido, mecanismos tripartitos de seguimiento acorde a la tradición de la OIT y de los órganos de ambos bloques para los temas laborales y productivos, así como estudios de impacto que expresen los beneficios y perjuicios de un acuerdo de asociación de tal envergadura.

Los sindicatos, trabajadores y trabajadoras de la Unión Europea y el MERCOSUR estamos comprometidos con la justicia social, el trabajo decente, el cambio climático y la construcción de acuerdos de asociación que sean beneficiosos para los pueblos de ambas regiones. Esperamos lo mismo de los gobiernos.

Atentamente,



Esther Lynch
ETUC General Secretary



Quintino Marqués Severo
CCSCS President